



FUNCIÓN	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
<p><i>Director Escolar</i></p>	<p><i>Es la persona que presta sus servicios en una institución educativa, siendo la máxima autoridad de la escuela y responsable directo de planear, organizar y controlar las acciones académicas y administrativas; así como resguardar los bienes muebles e inmuebles de la misma.</i></p>	<p><i>Profr. Guillermo Gregorio López Cejudo</i></p>
<p><i>Subdirector Técnico</i></p>	<p><i>Es la segunda autoridad jerárquica de la escuela de Tipo Medio Superior, asumiendo la responsabilidad general del área académica.</i></p>	<p><i>Profra. Efigenia Cera Jaramillo</i></p>
<p><i>Secretario Escolar</i></p>	<p><i>Es la tercera autoridad en orden jerárquico de la escuela de Tipo Medio Superior y responsable del aspecto administrativo y control escolar.</i></p>	<p><i>Profr. Vicente Sánchez Santos</i></p>
<p><i>Pedagogo "A"</i></p>	<p><i>Es el responsable de promocionar, organizar y coordinar los eventos académicos, proyectos institucionales así como de establecer los mecanismos de vinculación académica con otras instituciones y dependencias.</i></p>	<p><i>Profra. María Eugenia Cecilia Alvirde Carbajal Profra. Natalia Herrera Díaz</i></p>
<p><i>Orientador Educativo</i></p>	<p><i>Es el eje sobre el cual giran las relaciones de alumnos, docentes horas clase, padres de familia y directivos, buscando el máximo aprovechamiento del educando para coadyuvar en su desarrollo personal, escolar, social y profesional.</i></p>	<p><u><i>Turno Matutino:</i></u> <i>Profra. Irma Guadalupe Castorena De Ávila Profr. Francisco Escobar Ángeles Profra. Araceli Miranda Díaz Profra. Martha Patricia Montes de Oca Aguirre Profr. Miguel Efraín Salero Hernández Profra. Montserrat Sánchez Lara</i></p> <p><u><i>Turno Vespertino:</i></u> <i>Profra. Liliana Benítez Jaimes Profra. Sughey Alejandra Fuentes Trevizo Profra. Gabriela Alejandra González Millán Profra. Sandra Concepción Hernández Palma Profra. Beatriz Adriana Muñoz López Profra. Rosario Ramírez Ruíz</i></p>
<p><i>Docente Horas Clase</i></p>	<p><i>Es el responsable de planear, desarrollar, evaluar y proporcionar las experiencias de aprendizaje, para que los alumnos adquieran y desarrollen las competencias genéricas, disciplinares y profesionales, tomando como base la metodología señalada en los Planes de Estudio Vigentes, así como también, las condiciones</i></p>	<p><i>Es aquel personal docente asignado por las autoridades educativas para ejercer la función dentro del centro educativo.</i></p>

	<i>materiales y el nivel del grupo, a partir de la misión educativa de la escuela.</i>	
<i>Academias Disciplinarias</i>	<i>La academia escolar se concibe como un organismo colegiado y consultivo de naturaleza didáctico-pedagógica, de apoyo académico, de capacitación y actualización profesional de los miembros que la integran.</i>	<i>Las academias deberán integrarse con todo el personal docente del área respectiva para el cumplimiento de sus propósitos.</i>
<i>Tutores</i>	<i>Es el personal docente asignado a funciones de tutoría, quienes darán un acompañamiento académico y socioemocional a los estudiantes asignados, permitiendo reducir los obstáculos que les impiden un buen desempeño, abatiendo el rezago académico, reprobación, ausentismo y la deserción escolar.</i>	<i>Docentes horas clase asignados a funciones de tutoría</i>
<i>Personal de Titulación</i>	<i>Su función es asesorar e impulsar el proceso de titulación en los estudiantes del último grado o pasantes de las carreras que se ofertan en la escuela, gestionando ante las instancias correspondientes los trámites inherentes a la titulación y certificación de competencias.</i>	<i>Profra. Mayté Vara Jaimes Profra. Adriana Requena Ordoñez Profra. Lizbeth López Patiño</i>
<i>Personal de Vinculación</i>	<i>Su función es difundir, tramitar y dar seguimiento a los programas de becas así como gestionar espacios de acceso a los estudiantes para la realización del servicio social prácticas profesionales de observación, ejecución y estadías, elaborando la documentación necesaria para el desarrollo de las mismas y dando el seguimiento a la trayectoria profesional de los estudiantes.</i>	<i><u>Turno Matutino:</u> Profra. Eduardo Jesús Hernández Camacho Profra. Jacqueline Hernández González <u>Turno Vespertino:</u> Profra. María Aurora Bastida Sánchez Profra. Clara Marlene Miliar Zepeda Profra. Miriam Landa Herrera</i>
<i>Personal de Control Escolar</i>	<i>Es aquel personal comisionado para dar seguimiento a los procesos de inscripción, reinscripción y regularización de los estudiantes, elaborar y controlar los cuadros de calificaciones, realizar el resguardo y conservación de la documentación oficial generada por la dinámica de la escuela, entre otras funciones inherentes al área.</i>	<i>Profra. Teresa Salazar Reyna Profra. Elideth Garduño Díaz Profra. Tomasa Carmela Martínez Hernández</i>
<i>Personal de Apoyo</i>	<i>Se entiende por personal de apoyo a toda aquel docente comisionado a desempeñarse en las diferentes áreas institucionales, asumiendo las funciones que le sean encomendadas para el óptimo funcionamiento de la misma.</i>	<i>Profra. José Vicente Almanza Puente Profra. Gabriel García Martínez Profra. José Luis García Gutiérrez Profra. Daniela García Zenil Profra. Jesús Roberto González Macazaga Profra. Ma. Del Carmen Hernández Zepeda Profra. Alejandro Porcayo Ordoñez Profra. Lizbeth Adriana Reynoso Díaz Profra. Carlos Romero Becerril</i>
<i>Personal Secretarial</i>	<i>Personal escolar encargado de brindar la atención adecuada a quienes soliciten el servicio,</i>	<i>C. Julio Aguilar Ruíz C. Jennifer García Sáenz</i>

	<i>trabajando con eficiencia y calidad en el área que les sea asignada, cumpliendo con las obligaciones derivadas de la estructura y funcionamiento de la escuela, sujetándose a las indicaciones correspondientes.</i>	<p>C. Virginia Huerta Torres C. Marcela Brendaly Moreno Torres C. Gabriel Rosales Carmona C. Verónica Ruíz Viveros C. Magdalena Salinas Contreras</p>
<i>Ayudantes Generales</i>	<i>Es el personal encargado del cuidado, mantenimiento y mejoramiento del edificio escolar, y otros servicios derivados de las necesidades de la escuela.</i>	<p><u>Turno Matutino:</u> C. Justino Aguilar Salazar C. Jesús Flores Pichardo C. Oscar Lujano Ballina C. José Antonio Martínez García</p> <p><u>Turno Vespertino:</u> C. Daniel Sánchez Santos C. Javier Carlos Nájera Serrano C. José Luis González Coyol C. Raquel Bastida Martínez</p>
<i>Alumnos</i>	<i>Serán quienes reciban directamente los servicios que la escuela otorgue y por tanto son el elemento de mayor relevancia dentro de nuestra institución.</i>	<i>Se consideran alumnos de la escuela quienes hayan cumplido formalmente los requisitos de inscripción al proceso de examen de asignación correspondiente así como quienes realicen la reinscripción en los semestres subsecuentes. Conservarán su categoría como tales hasta que obtengan su certificado total, parcial, se den de baja voluntaria o la escuela les dé de baja por irregularidad académica.</i>
<i>Comité de Alumnos</i>	<i>Es un organismo de apoyo a la dirección escolar que ostenta la representación de la población estudiantil de la escuela.</i>	<i>Estará conformado por los jefes de grupo, elegidos por su compañeros para representarlos en las actividades que así se requiera.</i>
<i>Asociación de Padres de Familia</i>	<i>Es un organismo encargado de pugnar por el mejoramiento de la escuela en su aspecto material contribuyendo a la construcción, ampliación y reparación del edificio, con base en el proyecto escolar debidamente autorizado por las instancias oficiales correspondientes.</i>	<i>Estará conformado por quienes ejercen la patria potestad de los alumnos y mediante asamblea general son elegidos para desempeñar esa función.</i>
<i>Tienda Escolar</i>	<i>Es un servicio a la comunidad educativa, en donde se expenden alimentos y bebidas en condiciones de calidad e higiene.</i>	<i>El otorgamiento de la concesión se dará a aquel prestador de servicios que presente la mejor oferta económica en cuanto al servicio, estableciendo un convenio entre la escuela y el prestador elegido.</i>
<i>Papelería Escolar</i>	<i>Es un establecimiento ubicado al interior de la institución educativa que provee de artículos y materiales didácticos y de oficina, necesarios para que los integrantes de la comunidad escolar realicen sus actividades.</i>	<i>El otorgamiento de la concesión se dará a aquel prestador de servicios que presente la mejor oferta económica en cuanto al servicio, estableciendo un convenio entre la escuela y el prestador elegido.</i>